SECCIÓN DE ANÁLISIS CRIMINAL- C.T.I																	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	9	0	0	0	3
DEPTO		MUNICIPIO			SECCIONAL		VARIABLE			AÑO				CONSECUTIVO			

- **COMPONENTE BIOGRAFICO**

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGO LONDOÑO ECHEVERRI

ALIAS : TIMOLEON JIMENEZ O TIMOCHENCO, SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE ESTÁ UTILIZANDO EL ALIAS DE PEDRO.

CARGO : Miembro del Secretariado de las FARC

No. DE CEDULA : 79’149.126 de Usaquén (Cundinamarca)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 22 de Enero de 1959 en Calarcá (Quindío)

ESTADO CIVIL : Casado con una señora que en la actualidad vive en Venezuela, la cual al parecer fue estudiante de Economía en una Universidad de Armenia (SE DESCONOCE IDENTIFICACION)

Edad : 52 años aprox.

Estudios : Culminó sus estudios de medicina y posteriormente se vincula al movimiento guerrillero.

PROFESION : Médico

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

RAZA: India Americana

ESTATURA: 1.65 mts. aproximadamente

CONTEXTURA: Mediana

PESO: 70 Kg. aproximadamente

DESCRIPCIÓN FÍSICA: Sujeto de tez morena, ojos cafés, boca mediana, nariz achatada, cabello castaño.

SEÑALES PARTICULARES: Ninguna

DATOS DE INTERÉS: Omitido

PARTICULARIDADES.

Ingresa a la organización FARC a comienzos de los años 70's, motivado por (a. Miller Chacón), el cual para esa época estaba haciendo trabajo político en Armenia.

Desde temprana edad, (a. Timochenco) se forma en las Juventudes Comunistas (JUCO), en un núcleo bastante fuerte localizado en la región de Calarcá, Quindío. Termina sus estudios de secundaria en la ciudad de Armenia y al parecer tiene estudios superiores de Medicina, sin embargo, ésta información no está plenamente comprobada.

De la niñez de (a. Timoleón Jiménez) se sabe que fue desaforada, le gustaba estar en la calle jugando con sus amigos de barrio.

Por sus conocimientos profesionales y la capacidad militar que demostró como "comandante" del frente noveno de las Farc obtuvo un ascenso acelerado dentro de la organización guerrillera; para el año de 1986 figuraba como quinto hombre del "Estado Mayor Central".

ASPECTOS IMPORTANTES

Dentro de la organización se comenta que (a. Timoleón Jiménez) junto con (a. Alfonso Cano) imprimieron mucha vida a las FARC antes de la Octava Conferencia, dándole una visión más urbana y evitando más deserción, proveyéndole de una nueva dinámica de acción y basándose en los lineamientos de la política agraria (específicamente en la Séptima Conferencia). Después de la mencionada conferencia, (a. Timochenco) es delegado para el Magdalena Medio.

(a. Timochenco) tiene muy buenas relaciones y alianzas con el grupo ELN, ya que se apoyan mutuamente en el trabajo militar de la región, debido a los pocos elementos materiales con los que cuentes (a. Timochenco) para realizar ciertas operaciones.

Selecciona dentro del personal, aquellas personas con habilidades en el manejo de ganado (arrieros), actividad de la cual se benefician regularmente en el consumo de sus derivados.

- **SITUACIÓN JURÍDICA**

Sumarios en instrucción iniciados en su contra de RODRIGO LONDOÑO ECHEVERRY (a. Timoleón Jiménez o Timochenco).

ORDENES DE CAPTURA

FECHA	ORDENES DE CAPTURA	PROCESO	DELITO
24-JUL-90	Juez orden de Publico 73		Lesiones personales
24-JUL-90	Juez orden de Publico 73		Homicidio
25-JUL-90	Juez orden de Publico 78		Homicidio
24-DIC-90	Juez orden de Publico 78 Guaviare		Homicidio.
24-DIC-90	Juez orden de Publico 73Guaviare		Homicidio.
25-DIC-90	Juez orden de Publico 73		L. personales
29-ENE-91	Juez orden de Publico 73		Homicidio
05-FEB-91	Juez orden de Publico 73 Guaviare		Homicidio
05-FEB-91	Juez de orden Publico 73Guaviare		Terrorismo
05-FEB-91	Juez orden de Publico 73 Guaviare		Secuestro
05-FEB-91	Juez orden de Publico 73 Guaviare		Daños bien ajeno
07-FEB-91	Juez orden de Publico 81 Meta		Homicidio
23-FEB-91	Juez orden de Publico 85		Homicidio
26-FEB-91	Juez orden de Publico 26		L/Personales
09-ABR-91	Juez orden de Publico 71		Homicidio
08-OCT-91	Juez orden publico 1., en Bogotá		Terrorismo
08-OCT-91	Juez orden publico 1, en Bogotá		Homicidio
04-DIC-91	SE-0030 seccional orden publico	Proceso No. 4738	terrorismo y homicidio
04-DIC-91	No. 0030		Homicidio
11-FEB-93	Fiscalía Regional Putumayo		L. Personales
07-JUN-93	Regional 17. CTI	Proceso 446	R y Sedición
07-JUN-93	Regional 17. CTI	Proceso 446	Homicidio.

28-JUN-93	Regional 17. DAS, Villavicencio, Meta	Proceso 381	Rebelión y Sedición
26-JUL-93	Regional 17. SIJIN, Villavicencio, Meta	Proceso 300	Concierto para delinquir
26-JUL-93	Regional 17. SIJIN, Villavicencio, Meta	Proceso 8961	Homicidio
26-JUL-93	Regional 17	P. No 324	Homicidio
02-AGO-93	Sumario 292		Homicidio
03-SEP-93	Sumario 703		Homicidio
27-SEP-93	34. Fiscalia General de la Nación	P. No 15957	
27-SEP-93	1 Jefe Unidad Regional DAS	P. No. 17421	Homicidio
11-OCT-93	Regional 17. DAS	P. No 9209	Rebelión, Homicidio
19-OCT-93	Regional 17. Villavicencio	P. No 398	rebelión y sedición
02-NOV-93	071. Dirección Regional de Fiscalias, Bogota	P.No 15957	lesiones personales
01-DIC-93	217 Fiscalia General de la Nación	P. No 15957	lesiones personales
01-DIC-93	605 Fiscalía General de la Nación		Homicidio
27-DIC-93	Regional 17 CTI.	P. No 478	Terrorismo
28-DIC-93	Orden de captura, No. 15957		Terrorismo
11-ENE-94	216 Dirección Regional Fiscalia, Villavicencio.	P. No 15957	L/Personales con fines terroristas.
11-ENE-94	7 Regional, 17 SIJIN Villavicencio	P. No 400	Secuestro
18-ENE-94	Regional 17	P. No 495	Secuestro, Homicidio y hurto.
11-FEB-94	Fiscalia General de la Nación		Lesiones personales.
17-MA R-94	Regional 17 SIJIN Villavicencio.	P. No 799	Lesiones personales. Homicidio.
13-ABR-94	Fiscalia General de la Nación	P. No 363	Lesiones personales
17-ABR-94	Fiscalia General de la Nación	P. No 15957	Lesiones personales
27-MAY-94	070 Fiscalia General de la Nación	P. No 15957	Lesiones personales
27-MAY-94	1 Secretaria común CTI	P. No 7675	Homicidio
22-AGO-94	4180 Fiscalia General e la Nación	P. No 15957	Lesiones personales
15-SEP- 94	043 Fiscalia General e la Nación	P. No	Lesiones

		15957	personales
16-SEP-94	Fiscalía Regional en Bogotá (D.C).	P. No 21265	Lesiones personales
16-SEP-94	147 Dir. Regional Fiscalia Bogota.	P. No 15957	Lesiones personales
19-SEP-94	Lesiones personales Fiscalía Regional, en Bogotá (D.C).	P. No 5122	Homicidio
19-SEP-94	043 fiscalía Regional de Bogota	P. No 15957	Lesiones personales con fines terroristas.
13-ENE-97	004 Dir. Nacional de Fiscalias.	P. No 114	Homicidio agravado, rebelión, secuestro.
SIN FECHA	Regional de Fiscalia de Bogota.	P. No 4738	Homicidio con fines terroristas
SIN FECHA	Unidad Nacional Derechos Humanos.	P. No 7901	Homicidio (Masacre en Usme)
SIN FECHA	Fiscalia de Barranquilla	P. No 1546	Homicidio
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 2503	Homicidio
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 5336	Secuestro
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 1141	Secuestro
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 3586	Rebelión Sedición
SIN FECHA	Fiscalia Regional Bogota	P. No 18040	Rebelión Sedición
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 2503	Homicidios con fines terroristas.
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 17124	Terrorismo
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 19644	Homicidios con fines terroristas.
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P No 21074	Lesiones personales
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No 21906	Homicidios con fines terroristas.
SIN FECHA	Dir. Nacional de Fiscalias	P. No. 4973	Homicidio
18-JUL-96	Orden Captura en Bogotá (D.C). nos. 3586 y 18040, emanada por		Rebelión y sedición

	la fiscalía regional		
18-JUL-96	Orden Captura en Bogotá (D.C), no. 4738 s-9, la regional de Fiscalías		Homicidio con fines terroristas
18-JUL-96	municipio de Villavicencio (Met), Nrs. 147 y 61 del 19-Oct y 28-Jul-93, respectivamente, emitida por la Fiscalía regional no.17	P. No 398	Rebelión y sedición
18-JUL-96	Bogotá (D.C), N°. Se-0030 del 04-Dic-91, emitida por la dirección seccional de orden publico sección jurisdiccional	P. No 4738	Homicidio
18-JUL-96	Bogotá (D.C), Nrs. 34 del 27-Sep-93 y 043 del 19-Sep-94, emitida por la Fiscalía regional	P. No 15957	Terroristas
18-JUL-96	Bogotá (D.C), Nrs. 070 del 27-May-94, 071 del 02-Nov-93, 147 del 16-Sep-94, 4180 del 22-Ago-94, 010 del 17-Abr-94 y 217 del 01-Dic-93, emitidas por la dirección regional de Fiscalías	P. No 15957	Lesiones personales
18-JUL-96	Municipio de Villavicencio (Met), N°. 096 del 26-Jul-93, emitida por la Fiscalía regional N°.17 ante la Sijin	P. No 300	concierto para delinquir
18-JUL-96	Municipio de Villavicencio (Met), N°.088 del 26-Jul-93, emitida por la Fiscalía regional N°. 17 ante la Sijin	P. No 8961	Homicidio
18-JUL-96	Municipio de Villavicencio (Met), N°. 07 del 17-Ene-94, emitida por la Fiscalía regional N°. 17 ante la Sijin	P. No 400	Secuestro
18-JUL-96	Municipio de Villavicencio (Met), N°.14 del 18-Ene-94, emitida por la Fiscalía regional N°.17 ante la Sijin	P. No 495	secuestro, Homicidio y hurto
18-JUL-96	Municipio de Villavicencio (Met), N°.035 del 17-Mar-94, emitida por la Fiscalía regional N°. 17 ante la Sijin		Homicidio y lesiones personales
14-ENE-97	Fiscalia Nacional Derechos Humanos	P. No 090	Homicidio con fines terroristas
23-MAY-97	Municipio de Florencia (Caq), la Fiscalía general de la nación,		Extorsión y secuestro

	dirección regional de Fiscalías, captura por comprometimiento en el secuestro y asesinato del congresista RODRIGO TURBAY CORTE, proceso Rad.26.398.		
15-FEB-99	Unidad Derechos Humanos.	P. No 302	Rebelión Terrorismo.

- **TARJETA DECADACTILAR (CEDULA DE CIUDADANIA)**

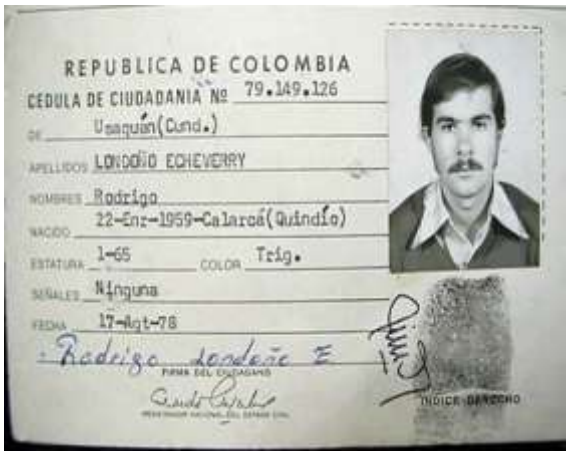
REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 79.149.126
DE Usaquén(Cund.)
APELLIDOS LONDOÑO ECHEVERRY
NOMBRES Rodrigo
NACIDO 22-Enr-1959-Calarcá(Quindío)
ESTATURA 1-65 COLOR Trig.
SEÑALES Ninguna
FECHA 17-Agt-78
FIRMA DEL CIUDADANO
INDICE DERECHO

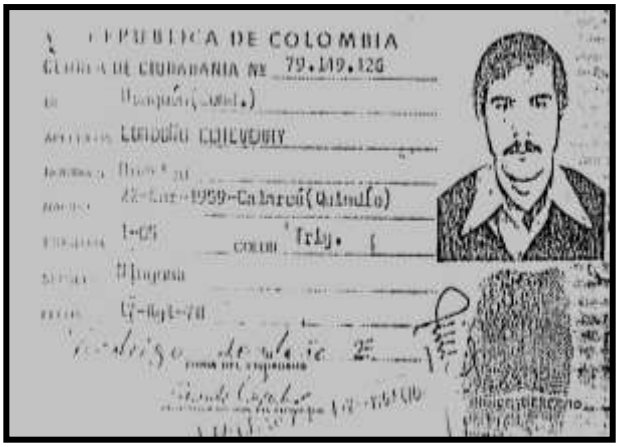
REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA Nº 79.149.126
LONDOÑO ECHEVERRY
22-Enr-1959-Calarcá(Quindío)
1-65 COLOR Trig.
Ninguna
17-Agt-78

FAMILIARES

PADRE : Arturo Londoño

MADRE : Elisa Echeverri

HIJOS :Tiene dos hijas de aproximadamente 23 y 21 años de edad a las cuales llama “nena” y “la mona

HERMANOS : Desconocidos, pero al parecer también deben pertenecer al partido comunista. Nota : Uno de sus hermanos HENRY LONDOÑO ECHEVERRY, fue asesinado en 1993.

AMANTES: Según última información su compañera sentimental es alias FABIOLA, especialidad Enfermera de gran trascendencia en la Organización

PRONTUARIO DELICTIVO

El estilo de mando de (a. Timoleón Jiménez) se basa en el buen trato hacia sus subalternos, siendo bastante cordial; siempre se involucra en el acontecer de la guerrilla; Delega pocas funciones, ya que prefiere hacer las cosas él mismo.

(a. Timochenco) considera que el mayor objetivo de todo combate es la recuperación de material de guerra, por lo cual es muy dado a operar siempre contra bases militares grandes.

Timoleón Jiménez) consulta algunas decisiones con (a. Iván Márquez) o con el Secretariado, pero en general toma sus decisiones con base en sus propias ideas.

ACTIVIDADES DELINCUENCIALES.

Alias Timochenco, ha sido uno de los principales responsables de las acciones terroristas cometidas sobre la vía Medellín - Bogotá, así como de masivos secuestros, masacres y desapariciones forzadas de gente humilde en el departamento de Antioquia.
1982, Una vez culminó sus estudios de medicina, se vinculó al movimiento subversivo, como cabecilla de la IX cuadrilla de las FARC. Por sus conocimientos profesionales y la capacidad militar que demostró como cabecilla de este frente, obtuvo un ascenso acelerado dentro de la organización; para el año de 1.986 figuraba ya como quinto cabecilla del “Estado Mayor Central” de la organización terrorista
1988, es nombrado cabecilla del “Bloque Oriental”; se desempeña en este cargo hasta el mes de febrero de l.989 cuando es designado como cabecilla de la escuela de entrenamiento subversivo "HERNANDO GONZALEZ ACOSTA", en los antiguos campamentos de “La Olla del Infierno” en la Uribe (Meta).
En el año de 1.993 durante el desarrollo de la Octava Conferencia, es nombrado “Orientador del Bloque del Mgdalena Medio”
10-MAR-93, en el Km.7 que de la vía La Gabarra conduce a Tibú (N.S), ordena ala emboscada contra una patrulla Militar, asesinado dos uniformados.
18-ABR-93, ordena la incursión armada contra la localidad de Albania (Sant).
11-SEP-93, en el Municipio de Sucre (Sant) ordena el asesinato del dirigente conservador FEISAL MUSTAFA BARBOSA.
30-AGO-94, en la Vereda San Pablo, Municipio de Lebrija (Sant), ordena el hostigamiento a una patrulla del Batallón Ricaurte, asesinado un soldado.
17-ABR-95, en la ciudad de Barrancabermeja (Sant) ordena el asesinato de ALFREDO PAREDES VERGEL Juez Quinta del Circuito.
No ha tenido un puesto específico dentro de la organización, pero ha desempeñado importantes cargos como miembro del Secretariado, inicialmente como cabecilla de cuadrilla, y luego de bloque, instructor "militar" y en alguna oportunidad encargado de las comunicaciones del movimiento.
1998 –1999, oriento las actividades delincuenciales de las cuadrillas 4, 24 y las Compañías “Ricardo Franco” y “Francisco Estrada Vélez”, para contrarrestar el avance de los grupos de “autodefensa” en el Sur de Bolívar.
1999, coordino la conformación de la denominada “Unidad Sur” del Bloque del Magdalena Medio, con área de influencia la provincia de Vélez y el área del Carare Opón.

En la actualidad es miembro del "Secretariado" de las "FARC", coordinador de las actividades terroristas del "Bloque del Magdalena Medio".
En el pleno de Marzo/ 2000, es nombrado como encargado de personal de la organización en compañía de Rafael Gutiérrez.

SITUACIÓN ACTUAL

Al parecer (a. Timoleón Jiménez) en el Magdalena Medio, ha marcado mucho el fracaso que tuvo (a. Braulio Herrera) en la misma región, ya que éste no tuvo ningún tipo de relación con la población civil (y si la tuvo, fue drástica), lo cual influyó en la pérdida de la zona. Así mismo, (a. Braulio Herrera) sopesaba sus acciones y decisiones en creencias regionales y culturales, lo cual le generó problemas psicológicos, llevándolo al fusilamiento de gran número de civiles y guerrilleros, factores igualmente influyentes en la pérdida de territorios del Magdalena Medio y en la disminución de la composición numérica del Bloque. Con base en la anterior problemática, (a. Timoleón Jiménez) reorienta la actividad en la región realizando mucho trabajo de masas, replantea lo relacionado con la organización y reclutamiento, recuperando así la imagen de la organización y la zona, y aumentando la población adepta.

(a. Timoleón Jiménez) siempre está acompañado de un grupo de seguridad, que lo acompaña a donde va; dicho grupo está conformado aproximadamente por 15 personas, las cuales están con él desde que se encuentra en el Magdalena Medio (1992), todos pertenecientes a esa región. Estas personas son de toda su confianza. Exige fidelidad por parte de sus subalternos, preocupándose mucho por su bienestar, especialmente por la comida y por el nivel de capacitación dentro de la organización.

El eje cafetero, dado su lugar de origen - Calarca Quindío - y sus primeros pasos en las FARC como bandolero integrante de la 9 cuadrilla, en donde se formó escalando posiciones hasta ser nombrado cabecilla de la misma en el año de 1.982.

-La Uribe Meta, debido a su desempeño como cabecilla del Bloque Oriental y posteriormente como responsable de la "Escuela Nacional de Cuadros" HERNANDO GONZALEZ ACOSTA, de donde salió en dirección al área general del Sumapaz a raíz de la Operación Colombia, en donde cumplió actividades de organización y activación de las cuadrillas 51,52 y 53.

A partir de 1.993, a la fecha, posterior a la ejecución de la Octava Conferencia, se ubica en la zona campamentaria del Bloque del Magdalena Medio, donde fue destinado como coordinador. Durante esta época en el año de 1.997 – entre los meses de Enero y Mayo - presenta 4 marcaciones de Inteligencia Técnica en los departamentos de Choco, Antioquia y Córdoba.

a. FOTO Y TARJETA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

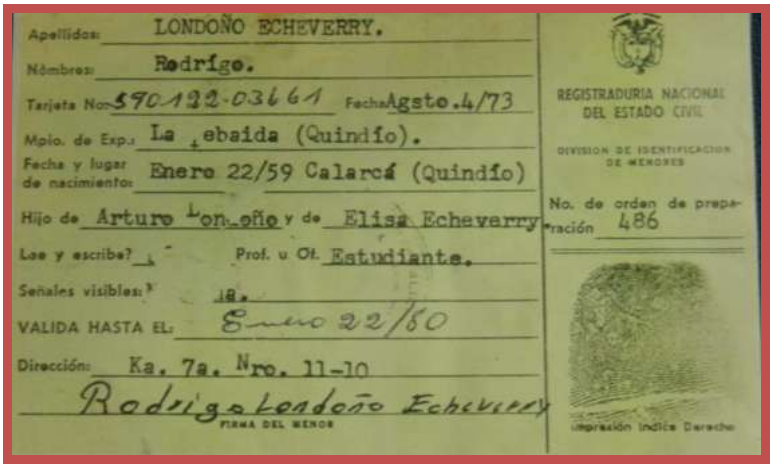

Apellidos: LONDOÑO ECHEVERRY.
Nombres: Rodrigo.
Tarjeta No. 590122-03661 Fecha Agsto.4/73
Mpio. de Exp.: La Tebaida (Quindío).
Fecha y lugar de nacimiento: Enero 22/59 Calarcá (Quindío)
Hijo de Arturo Londoño y de Elisa Echeverry
Lee y escribe? Prof. u Of. Estudiante.
Señales visibles: ia.
VALIDA HASTA EL: Enero 22/80
Dirección: Ka. 7a. Nro. 11-10
Rodrigo Londoño Echeverry
FIRMA DEL MENOR

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIVISION DE IDENTIFICACION DE MENORES
No. de orden de preparación 486
Impresión Indice Derecho

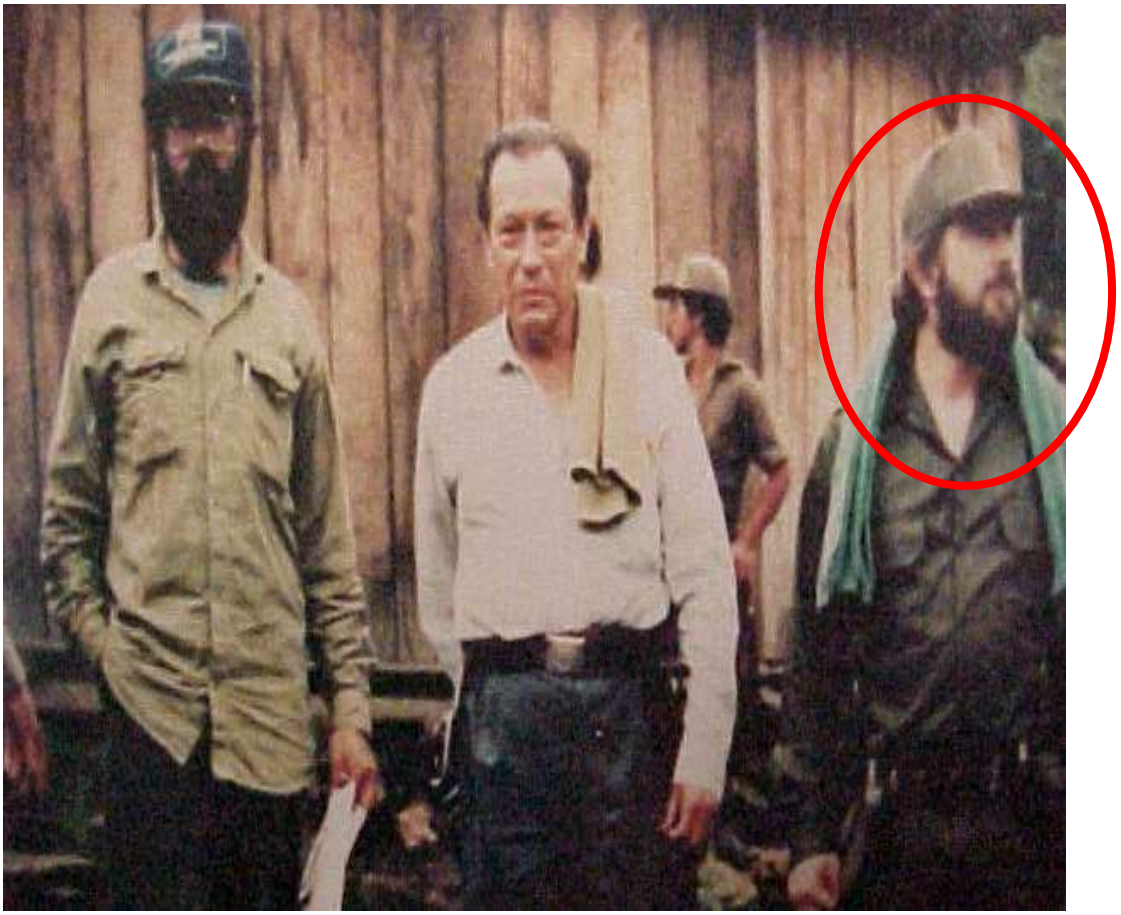

NOTA: De conformidad con el Art. 248 de la Constitución Política de Colombia, la presente información no constituye antecedente penal o judicial.